

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

**NOTA DE PRENSA N° 83 -2016-GR.CAJ/UGEL-S.I/ RR.PP.**

**Director de Ugel San Ignacio Explica Sobre el Pago de la Deuda Social**



***“No hay transferencias presupuestarias para pagar de manera exclusiva la deuda a los maestros”.***

El Director de la Ugel San Ignacio Mg. Oscar González Cruz mostró su preocupación sobre el pago de la deuda social a docentes de la provincia de San Ignacio, dejó entrever que espera que se

cancele a todos los profesionales quienes judicialmente ya lo han ganado ante el poder judicial.

Sin embargo, manifestó que no existe partidas presupuestales destinadas para estos pagos, **“Para pagar esas deudas existen transferencias presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Educación, luego éste transfiere a los Gobiernos Regionales para poder realizar los pagos correspondientes”** Dijo, González Cruz.

Sobre algunos pagos que se realizaron anteriormente indicó que se ha hecho bajo la modalidad de saldos presupuestarios o remanentes que suelen quedar al finalizar el año, **“Lo que si se ha pagado es con saldos presupuestarios, se hacen algunas modificaciones para poder pagar a los docentes que tienen resoluciones con sentencias, eso lo podemos hacer al finalizar el año de acuerdo a las posibilidades que tenga la Ugel”** Indicó.

Además manifestó, que la Ugel está recepcionando todos los documentos y está elaborando los expedientes que el poder judicial exige, para que un momento ojalá no muy lejano el MEF pueda transferir los presupuestos para el pago de la deuda social.



*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

**“Nosotros no es que desconozcamos la deuda, la reconocemos por eso es que firmamos la resolución, no hay que olvidar que hay una parte de la resolución dice que se pague de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y nosotros no la tenemos, sin embargo esperemos que en algún momento estas transferencias se den para el bien de nuestros maestros” Finalizó.**

**RR.PP – UGEL- SI**